

COMUNICADO

Atención de Mesa de Partes Virtual

1. LA UNTELS hace de conocimiento público que en cumplimiento a la LEY N° 31170 que dispone la implementación de Mesas de Partes Digital y Notificaciones Electrónicas en los organismos del Estado, se encuentra habilitada la Mesa de Partes virtual – UNTELS.
2. Para registrar los documentos, deberá ingresar a la página web: <https://www.untels.edu.pe> e ingresar a la sección Mesa de Partes virtual donde se podrá ingresar hasta 06 archivos que no superen en total 10 MB.
3. La Mesa de Partes Virtual, recibe documentos los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas, retornando un acuse de recibo y siendo registrado en la fecha y hora de recibido digitalmente. Sin embargo, el registro y aceptación para el inicio del trámite solo se da en el horario de atención al público de lunes a viernes de 9 de la mañana a 5 de la tarde.
4. El estado de los trámites ingresados por la Mesa de Partes puede ser consultados a través de la opción mis tramites.

Nota: La observación al documento ingresado, será notificada al correo electrónico proporcionado al momento de registrarse. En caso necesite actualizar el correo de notificación y/o número telefónico de contacto, lo puede realizar desde la opción perfil del usuario.

Importante:

correo: otic@untels.edu.pe

Si tuviera algún inconveniente técnico con la plataforma, puede comunicarse al



Oficina de Secretaria General